



UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

ACTA DE GRADO

No. 416

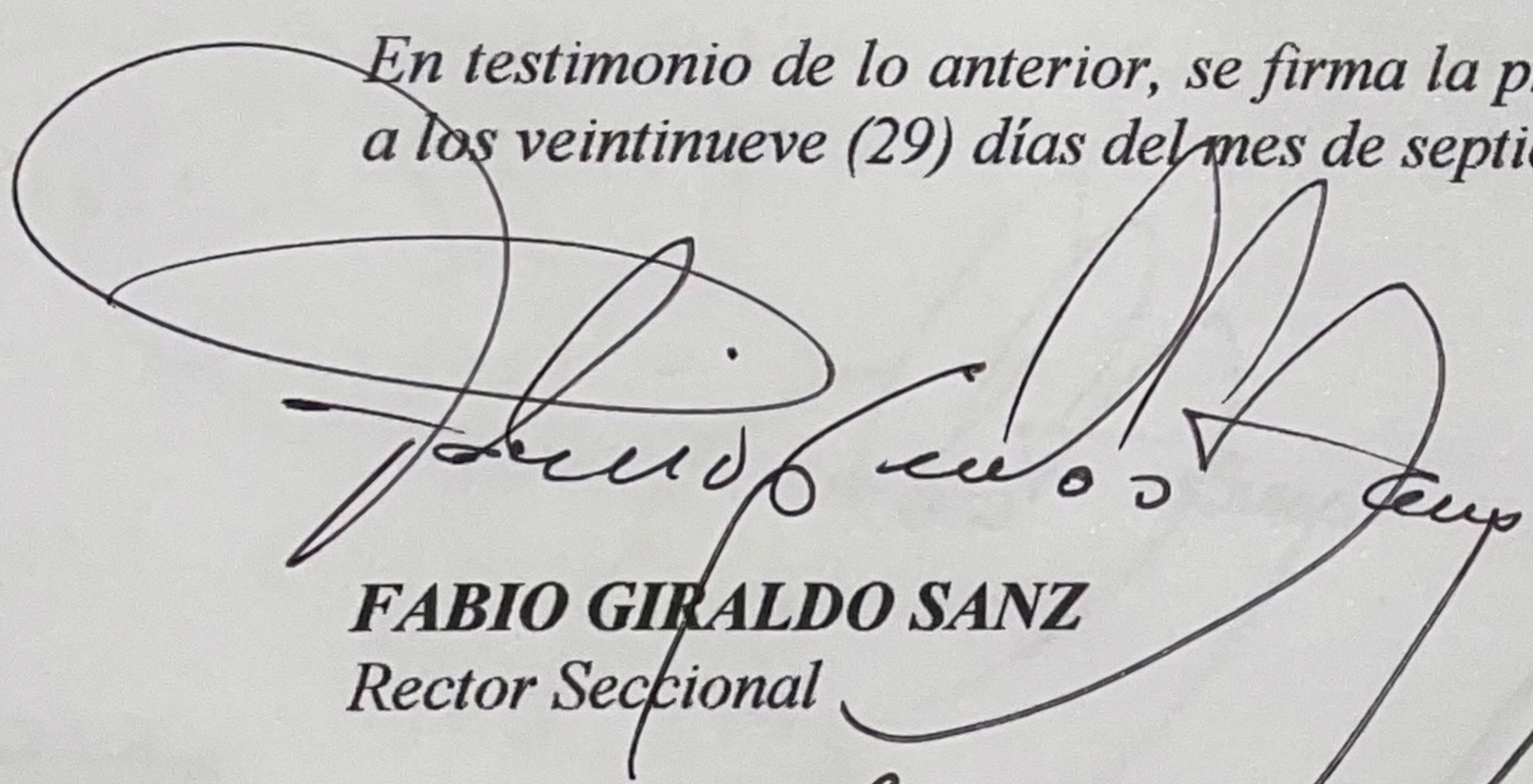
FOLIO No. 016

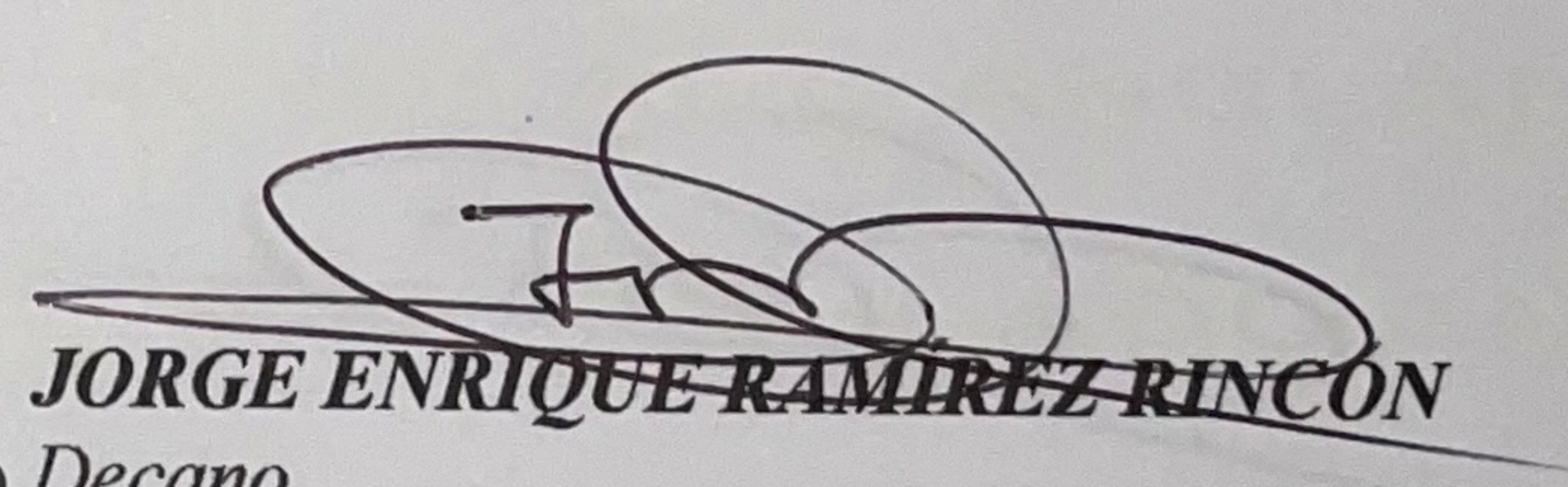
*En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, el día 29 de septiembre de 2017, se reunieron los doctores: **FABIO GIRALDO SANZ**, Rector Seccional, **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ RINCÓN**, Decano Facultad de Ingenierías y **CARLOS ALBERTO DUQUE**, Secretario Académico de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No.001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: **MONTOYA GUANA DIEGO ANDRÉS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.088.245.994** de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos del programa para optar el título de:*

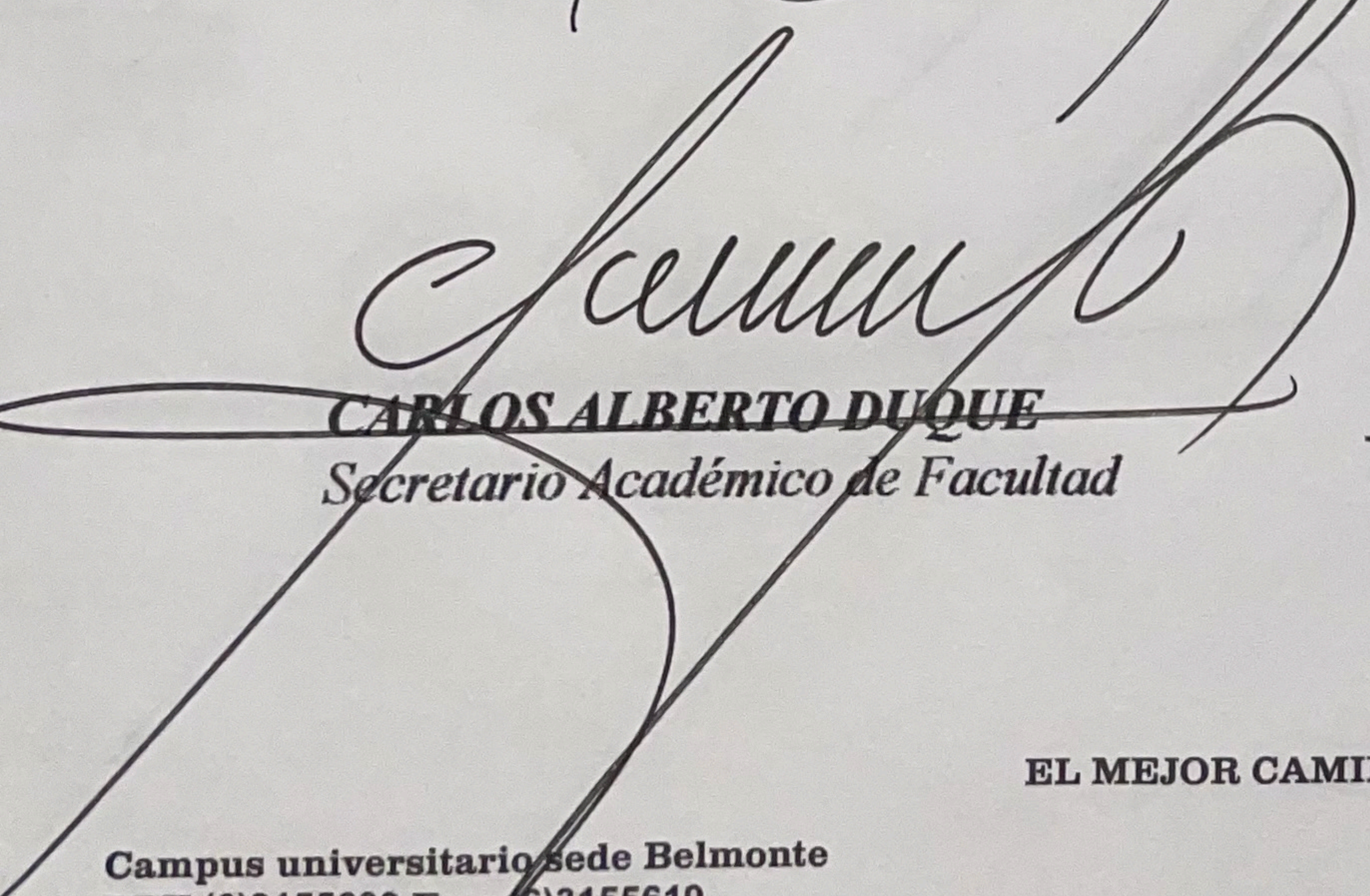
INGENIERO CIVIL

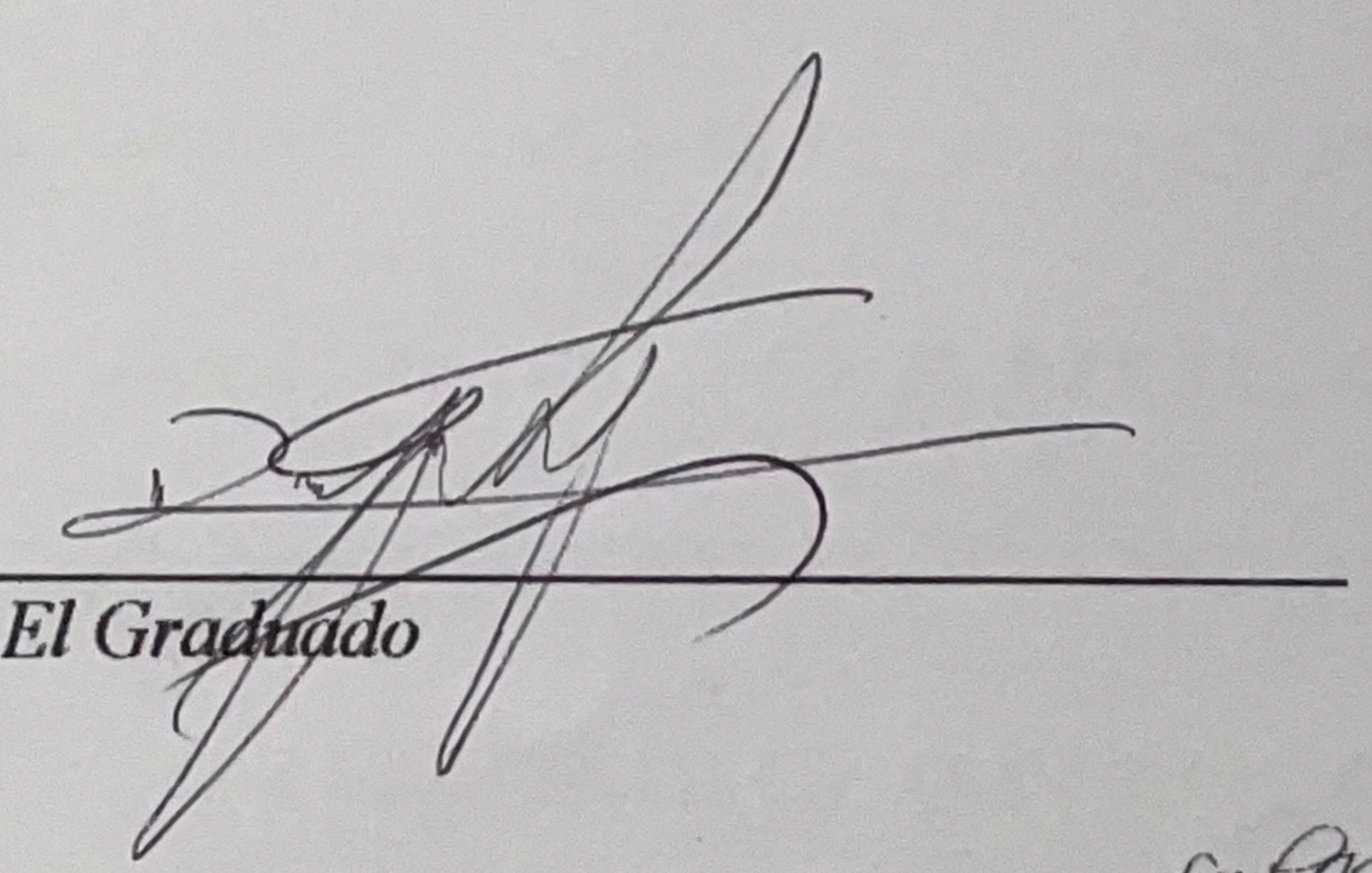
*Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al graduado: **MONTOYA GUANA DIEGO ANDRÉS** del diploma y copia de la presente acta de grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Pereira, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año 2017.

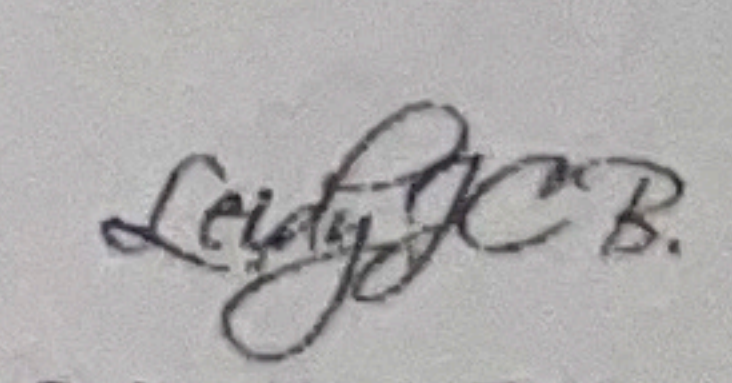

FABIO GIRALDO SANZ
Rector Seccional


JORGE ENRIQUE RAMÍREZ RINCÓN
Decano


CARLOS ALBERTO DUQUE
Secretario Académico de Facultad


El Graduado

Vigilado Min educación


Radicación de Títulos

EL MEJOR CAMINO AL FUTURO

Campus universitario sede Belmonte
PBX:(6)3155600 Fax: (6)3155619

Sede centro : Calle 40 #7-30
Teléfono:(6)3147518 FAX: (6)3147503

www.unilibrepereira.edu.co

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Diego Andrés Montoya Cuana

No. 1.088.245.994 de Pereira

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Ingeniero Civil

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.


El Decano

En la ciudad de Pereira

29 de Septiembre del 2017

Acta 416 Folio 16 Libro 03

El Rector


UNIVERSIDAD LIBRE
RECTORIA NACIONAL

ct. 157385

El Secretario General


Oficina de Admisiones y Registro
29 de Septiembre del 2017



Registro 10940 Folio 380 Libro de Registro 06


Jefe de Admisiones y Registro



Acta de Grado

Dane 16600100462
Código: Jcjes 086991
Jornada: No cturmo

Colegio Ciudad Boquía Pereira - Risaralda

En Pereira Risaralda a 13 de diciembre de 2003, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, el Rector y la Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa "Colegio Ciudad Boquía", institución con licencia de funcionamiento, según resolución 200 del 24 de marzo de 2000 de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, previo concepto positivo de la Comisión de Evaluación y promoción.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondiente al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

DIEGO ANDRES MONTTOYA GUANA
T.I. 861209-66952 de Pereira

Es fiel copia tomada del acta general 06 de 13 de diciembre de 2003, la cual consta de 48 graduandos, que comienza con Amadeus Acero Castro y cierra con María Isabel Villaneda.

Firmada por quienes intervinieron en cumplimiento con lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 198. y el Decreto 921 de 1994.

Alberto Duque Botero
C.C. 1360847 de Pereira

Edilia López Sánchez
C.C. 34040470 de Pereira



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el
Colegio

Ciudad Boquía

Pereira - Risaralda

Licencia de funcionamiento según resolución No. 200 de marzo 24 de 2000
de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental y de conformidad con el decreto
3011 del 19 de diciembre de 1997

Confieren

Nieto Andrés Montoya Guana

Identificado (a) con T.I. 861209-66962 Expedida en Pereira

El Título de

Bachiller Académico

Quien cursó y aprobó los estudios correspondientes a los ciclos lectivos especiales integrados
del nivel de educación Media Académica, según los planes y programas vigentes en
concordancia con el proyecto educativo institucional.
En testimonio de ello le otorga el presente diploma




Rector/a


Secretaría

Anotado en el control interno del plantel en el

Fibra 2 Folio 28 Diploma 24

Dado en Pereira a 13 de diciembre de 2003